



BOLETÍN

iNFORMATIVO

PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

**NRO.
10-2021**

Estimado Secretario General:

Remito Boletín Informativo Nro. 10-2021, respecto del “Protocolo para Graduaciones de las Instituciones del Educación Superior”, en el marco de la pandemia de covid-19, emitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

**¿A QUIENES
REGULA?**

A Instituciones de Educación Superior del Ecuador

**¿QUÉ
ESTABLECE?**

El COE Nacional en sesión permanente del 02 de julio de 2021, por unanimidad de los miembros, resolvió aprobar el “Protocolo para Graduaciones de las Instituciones del Educación Superior”, en el marco de la pandemia de covid-19, presentado por SENESCYT. Indicando además que, la aprobación de este documento no constituye un habilitante para el desarrollo de eventos sociales, únicamente para la ceremonia solemne en las unidades educativas. Se ratifica que los eventos sociales y masivos están prohibidos.

El Protocolo mencionado contiene lineamientos generales y específicos para el autocuidado e higiene que se deben aplicar durante el desarrollo de ceremonias presenciales de graduación de las Instituciones de Educación Superior.

VIGENCIA

Desde el 02 de julio de 2021

Para mayor comprensión, adjunto [Protocolo mencionado](#).

**Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA**